

DECLARACIÓN

La Mesa Política Nacional del Frente Amplio, reunida en el día de la fecha, ante la negativa del Poder Ejecutivo de autorizar la Cadena Nacional a la Comisión Nacional pro Referéndum, declara:

El Frente Amplio condena la actitud excluyente de posibilitar la argumentación que sustentan quienes pretendemos alcanzar las firmas suficientes para abrir un debate público y someter a referéndum 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración.

Consideramos que el uso de la Cadena Nacional como medio de comunicación masivo del Estado, debe estar al servicio de todos y no debiera ser de uso exclusivo y monopólico del gobierno de turno, posibilitando la expresión de todos quienes abogan para hacer de un mecanismo de consulta popular consagrado en la Constitución de la República

La Cadena Nacional, entendemos, es un medio para comunicar e informar a la ciudadanía de un procedimiento en el que se pretende que ésta acompañe y pueda expresarse con la más alta participación, ya que, en primer lugar, abre un debate público sobre parte de la Ley de Urgente Consideración que la mayoría de la población desconoce y que apela, en esta instancia, a facilitar la comprensión de los contenidos y, a través de la firma, conocer y habilitar el debate sobre la ley, culminando con una votación en donde el cuerpo electoral decida.

La esencia de la democracia y el espíritu republicano no es silenciar a quienes opinan diferente sino todo lo contrario, hay que estar dispuesto a sostener las diferencias y diversas posturas, dando utilidad de los recursos de expresión en manos del Estado, para que los movimientos sociales y los partidos políticos puedan comunicarse e impulsar el recurso de referéndum contra la LUC.

Para que el pueblo decida,

¡¡¡PONE LA FIRMA A TUS DERECHOS!!!

**MESA POLITICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO
Montevideo, 25 de junio de 2021**